

000001

CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PLASTICOS TROPICALES PLASTRO S.A..



CUANTIA: Indeterminada

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy trece de Febrero del dos mil uno, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparecen: El señor ESTEBAN SIMON SAMAN, casado Ejecutivo en su calidad de Gerente de la Compañía PLASTICOS TROPICALES PLASTRO S.A.. conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una

R. Pérez P.  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público Décimo Sexto  
Cantón Guayaquil

1 por la cual conste la **CONVERSIÓN DEL**  
2 **CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES Y LA**  
3 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**  
4 **PLASTICOS TROPICALES PLASTRO S.A.** se  
5 celebra al tenor de las siguientes  
6 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**  
7 Comparece a la presentación del siguiente  
8 instrumento público, el señor **ESTEBAN SIMON**  
9 **SAMAM**, en su calidad **GERENTE** de la Compañía  
10 **PLASTICOS TROPICALES PLASTRO S.A.**,  
11 conforme lo declara justificar con el  
12 nombramiento conferido a su favor así como  
13 que obra debidamente autorizado por la  
14 Junta General Extraordinaria y Universal de  
15 Accionistas de la referida compañía, en su  
16 sección celebrada el veintinueve de Enero  
17 del dos mil uno, cuyas copias certificadas  
18 del nombramiento y acta acompaña para ser  
19 agregadas al final de esta matriz como  
20 documentos habilitantes.- **CLAUSULA SEGUNDA:**  
21 **ANTECEDENTES.- A)** Por escritura pública  
22 que autorizo el Notario Cuarto del Cantón  
23 Guayaquil, Abogado Juan de Dios Miño  
24 Frías, el once de Agosto de mil  
25 novecientos ochenta y seis e inscrita en  
26 el Registro Mercantil del Cantón  
27 Guayaquil el catorce de Octubre de mil  
28 novecientos ochenta y seis, se constituyó

000002



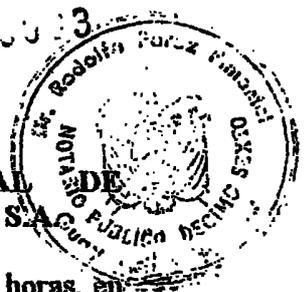
1 la compañía denominada **PLASTICOS TROPICALES**  
 2 **PLASTRO S.A.** B) Luego de varios aumentos,  
 3 mediante escritura pública ante el Notario  
 4 Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil  
 5 Abogado Mario Baquerizo G, el dos de  
 6 Febrero del dos mil, e inscrita en el  
 7 Registro Mercantil del Cantón de  
 8 Guayaquil, el primero de Noviembre del dos  
 9 mil, la **COMPAÑÍA PLASTICOS TROPICALES**  
 10 **PLASTRO S.A.**, decidió aumentar su capital  
 11 a la suma de **TRES MIL OCHECIENTOS MILLONES**  
 12 **DE SUCRES**, dando un total de **CUATRO MIL**  
 13 **OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES.-**  
 14 **TERCERA.- RESOLUCIONES.-** La Junta General  
 15 extraordinaria universal de Accionista de  
 16 la Compañía **PLASTICOS TROPICALES PLASTRO**  
 17 **S.A.**, en sesión celebrada el veintinueve de  
 18 Enero del dos mil uno, resolvió por  
 19 unanimidad: **UNO).**La conversión del capital  
 20 social de la compañía de sucres a  
 21 dólares, **DOS).**- La reforma de Estatuto  
 22 Social.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-**  
 23 Con los antecedentes antes expuestos, yo  
 24 Esteban Simón Saman en calidad de Gerente  
 25 de la Compañía **PLASTICOS TROPICALES**  
 26 **PLASTRO S.A.**, declaro **A.-** Que mediante  
 27 este instrumento queda convertido el  
 28 capital social de la compañía en

*Rodolfo Pérez Fierro*  
 Dr. Rodolfo Pérez Fierro  
 Notario Público  
 Guayaquil

1        dólares B.- Que queda reformado el  
2        Artículo Quinto DE los Estatutos.  
3        Agregue usted señor Notario, las  
4        demás formalidades de estilo para el  
5        perfeccionamiento del presente  
6        instrumento público y haga constar  
7        que la parte interesada por si  
8        o por interpuesta persona de su  
9        confianza queda autorizada para  
10       alcanzar su inscripción en el  
11       Registro Mercantil del Cantón  
12       Guayaquil.- Firmado Abogada Yamel  
13       Romero Arecco, Registro número siete  
14       mil novecientos ochenta y uno del  
15       Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí  
16       la minuta.- Es copia.- En consecuencia el  
17       compareciente se ratifica en el  
18       contenido de la minuta inserta la  
19       misma que conforme a la Ley se eleva  
20       a escritura pública.- El  
21       compareciente me exhibió sus  
22       documentos de identificación los cuales  
23       fueron devueltos luego de realizar  
24       las anotaciones respectivas.- Léida  
25       esta escritura de principio a fin por  
26       mi el Notario en alta voz al  
27       compareciente, éste la aprueba en  
28       todas sus partes firmando en

000003

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLASTICOS TROPICALES PLASTRO S.A.**



En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Enero del dos mil uno, a las diez horas, en el local social ubicado en el kilómetro once y medio de la vía a Daule, se reunieron en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PLASTICOS TROPICALES PLASTRO S.A., los señores:

INLOSA C.A., representada legalmente por su Gerente General señor Otton Coello Andrade, dueña de OCHENTA MIL DOS acciones de S/.10.000.00 cada una de ellas.

INMOBILIARIA ESXASIM S.A., representada legalmente y en forma conjunta por su Presidente el señor Hector Gomez Gomez y por el Gerente el señor Otton Coello Andrade, dueña de OCHENTA MIL DOS acciones de S/10.000.00 cada una de ellas.

SIMOSA C.A., representada legalmente por su Presidente el señor Otton Coello Andrade, dueña de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS acciones de S/.10.000.00 cada una de ellas.

IMPREDI S.A., representada legalmente por su Presidente el señor Maen Castro Piloso, dueña de OCHENTA MIL DOS acciones de S/.10.000.00 cada una de ellas.

INMOBILIARIA NEINMOSA C.A., representada legalmente por su Gerente el señor Maen Castro Piloso, dueña de OCHENTA MIL DOS acciones de S/.10.000.00 cada una.

INMOBILIARIA FIVALCA S.A., representada legalmente por su Presidente señor Hector Gomez Gomez, dueña de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS acciones de S/.10.000.00 cada una de ellas.

Consecuentemente estaba reunida la totalidad del capital social que es de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividida en CUATROCIENTAS OCHENTA MIL acciones de diez mil sucres cada una de ellas.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Jaime Simon Isaias, y actúa de secretario el Gerente señor Esteban Simon Saman, quien elaboró las listas de accionistas concurrentes, acciones representadas por ellos y comprobó que, efectivamente estaba representada la totalidad del capital.

Por unanimidad los accionistas resolvieron que esta sesión tiene por objeto conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conversión del capital social de la Compañía, de sucres a dolares
- 2.- Reforma del Estatuto Social.

Todo lo anterior en conformidad con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto:

1.- La Presidencia declara legalmente instalada la sesión de Junta General, disponiéndose que se pase a tratar el **PRIMER PUNTO** de la reunión, que se refiere a la conversión del capital social de la Compañía, de Suces a Dolares, pide el uso de la palabra el Presidente señor Jaime Simon Isaias, quien expone sobre la necesidad de que el capital social de la Compañía se convierta de suces a dolares, esta moción es aprobada por unanimidad, quedando así resuelto el primer punto de la reunión.

2.- A continuación la Presidencia dispone el tratamiento del **SEGUNDO PUNTO** de la reunión, que se refiere a la reforma del Estatuto Social, y se pone a consideración de la sala el siguiente texto: **ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la Compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES, dividido en novecientas sesenta mil acciones nominativas y ordinarias del valor de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una. El capital suscrito de la Compañía es de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOLARES, dividido en cuatrocientas ochenta mil acciones, ordinarias y nominativas del valor de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una de ellas, numeradas desde la 000 001 hasta las 480.000 inclusive.**

El texto es aprobado por unanimidad de la sala, quedando así resuelto el segundo y último punto de la reunión, otorgándose por unanimidad, la correspondiente autorización para que el señor Gerente, representante legal de la Compañía, realice las gestiones para dar plena validez a lo resuelto en esta Junta General.

La Presidencia da por concluida la reunión, concediéndose un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de acto, cuando son las once y treinta minutos, la Presidencia declara concluida la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía **PLASTICOS TROPICALES PLASTRO S.A.**, y para constancia de la misma firman todos los concurrentes en unidad de acto. f) **INLOSA C.A.**, representada legalmente por su Gerente General el señor Otton Coello Andrade: f) **INMOBILIARIA ESXASIM S.A.**, representada legalmente y en forma conjunta por el Presidente señor Hector Gomez Gomez y su Gerente señor Otton Coello Andrade: f) **SIMOSA C.A.**, representada legalmente por su Presidente el señor Otton Coello Andrade: f) **INMOBILIARIA NEINMOSA S.A.**, representada legalmente por su Gerente señor Maen Castro Piloso: f) **INMOBILIARIA FIVALCA S.A.**, representada legalmente por su Presidente el señor Hector Gomez Gomez: f) **IMPREDI S.A.**, representada legalmente por su Presidente señor Maen Castro Piloso. f) Jaime Simon Isaias.

000004

**CERTIFICO:** Que esta copia es igual a su original que se encuentra en el libro de la Compañía, al que me remitire en caso de que fuere necesario.



*[Handwritten signature]*

**ESTEBAN SIMON SAMAN**  
**GERENTE**  
**PLÁSTICOS TROPICALES PLASTRO S.A.**

*Dr. Pérez*  
**Dr. Rodolfo Pérez Fierro**  
**Notario Público Decimo Sexto**  
**del Cantón Guayaquil**

PLASTICOS TROPICALES PLASTRO SOCIEDAD ANONIMA

Guayaquil, 19 de febrero de 1.997

000015

Señor  
ESTEBAN SIMON SAMAN  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía PLASTICOS TROPICALES PLASTRO S.A., en sesión celebrada el día de hoy lo designo a usted para el cargo de GERENTE de la compañía, por un periodo de cinco años, y en reemplazo del señor JAIME SIMON ISAIAS, quien renunciara al cargo.

Usted como Gerente tendrá a su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Actuando conjuntamente o separadamente con el Presidente.

PLASTICOS TROPICALES PLASTRO S.A., se constituyo según Escritura Pública otorgada por el Notario de Guayaquil, Dr. Juan de Dios Mino Frías, el 11 de Agosto de 1.986, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de Octubre de 1.986

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público Decimo Sexto Canton Guayaquil

Atentamente  
*Xavier Simon Isaias*  
XAVIER SIMON ISAIAS  
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO  
Guayaquil, 20 de Febrero de 1.997

*Esteban Simon Saman*  
ESTEBAN SIMON SAMAN



Se tomó nota de este Nomenclamiento a foja  
69078 del Registro Mercantil de 1.996  
al margen de la inscripción respectiva.-  
Guayaquil, 18 de Marzo de 1997

LCMO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este  
Nomenclamiento de Gerente  
Folio(s) 15.130 / Registro Mercantil No.  
42781 Repertorio No. 7196  
Se archiven los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 18 de Marzo de 1997

LCMO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil

1 unidad de acto conmigo el Notario  
2 lo cual doy fe.-



3  
4  
5 por la COMPAÑIA PLASTICOS TROPICALES  
6 PLASTRO S.A...  
7 R.U.C. No. 0990832765001

8  
9  
10  
11 *[Handwritten Signature]*  
12 Sr. ESTEBAN SIMON SAMAN  
13 C.C. No. 090870221-0  
14 C. V. No. 0858 055

*Rodolfo Pérez Pimentel*

15  
16 EL NOTARIO

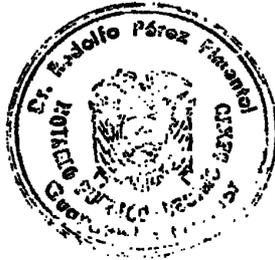
17 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMERO  
18 TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE  
19 SU OTORGAMIENTO.

20  
  
*Rodolfo Pérez Pimentel*  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
NO. 10 PUBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

*R. Pérez*  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público Decimo Sexto  
del Cantón Guayaquil

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número 01-G-DIC-0004130, dictada por el Intendente de Compañías, el 24 de Abril del año 2.001, se tomó nota de la probación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública **CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS TROPICALES PLASTRO S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el 13 de Febrero del 2.001.-

Guayaquil, 09 de Mayo del año 2.001.-



*Rodolfo Pérez Pimentel*

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza  
de García  
REGISTRADORA  
MERCANTIL

000007

M- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número  
01-6-DIC-0004130, dictada el 24 de Abril del 2.001 - por  
el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda  
Inscrita la escritura, que contiene la Conversión del C.A.  
peral y Reforma de Estatutos

de la Compañía Plásticos Tropicales Plastro S.A.

de folios 14218  
a 14.258 número 2075 del registro Industrial y anotada

bajo el número 15.935 del Repertorio - 2.- CERTIFICO; Que  
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta  
escritura.- Guayaquil, 10 de Mayo del 2.001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) dos anotación (es) del contenido  
de esta Escritura Pública al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-

Guayaquil, 10 de Mayo del 2001.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ : 48,14